RESOLUCIÓN CGR Nº 1124.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SILVESTRI MUEBLES SRL, PÉREZ RAMÍREZ & CIA. SACI Y MOLMAN SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 60/12, ID Nº 245701.

Asunción, 27 NOV. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 91 del 27/02/12, 878 del 05/10/12 y 971 del 29/10/12, el Memorándum DGA/DAL/110 del 26/11/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, y por Resolución CGR Nº 878/12 fue incorporan en el mismo el código PAC CGR Nº 60, "Adquisición de muebles y enseres", a ser implementado en la modalidad de contratación directa, conforme al costo estimado de la operación y al Artículo 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a través de la Resolución CGR Nº 971/12 fue conformado el Comité de Evaluación de este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, conforme al Artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/110/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el mencionado Comité, en el cual consta el cumplimiento de los requerimientos establecidos en bases y condiciones del llamado, así como los procesos legales pre-contractuales vigentes.

Que, el citado informe recomienda la adjudicación a favor de las firmas Silvestri Muebles SRL, Pérez Ramírez & Cia. SACI y Molman SA, por haber presentado las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado, ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Ítem:	Monto en G.
Silvestri Muebles SRL	6	7.470.000
Pérez Ramírez & Cia. SACI	10, 11 y 12	8.977.130
Molman SA	1 y 7	13.440.000
Total		**29.887.130**

Que, el citado informe recomienda también declarar desiertos los ítems 2, 3, 45, 8 y 9, teniendo en cuenta que la única firma que cotizó estos bienes, fue descalificada por no presentar los documentos requeridos en las bases y condiciones del llamado.

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 1114.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SILVESTRI MUEBLES SRL, PÉREZ RAMÍREZ & CIA. SACI Y MOLMAN SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 60/12, ID Nº 245701.

///...

Que, el citado Memorándum concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria, en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a), 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la contratación directa convocada para la adquisición de muebles y enseres, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 60/12, ID Nº 245701, conforme a los principios estipulados en los Artículos 4º inciso a), 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas:

Firmas:	**Ítem:**	**Monto en G.**
Silvestri Muebles SRL	6	7.470.000
Pérez Ramírez & Cia. SACI	10, 11 y 12	8.977.130
Molman SA	1 y 7	13.440.000
Total		**29.887.130**

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º **Declarar** desiertos los ítems 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la contratación directa de referencia y autorizar un nuevo llamado para estos ítems.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/cr